

## DECRETO № 3.965.7

MAT: Autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-49-LE15, Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja

UNTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 04 de junio de 2015.-

## **VISTOS:**

- 1. Informe N°130 emitido por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 04/06/2015, con autorización del Sr. Alcalde.
- 2. D.A. N°3.067 de fecha 30/04/2015 que aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja
- 3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 279 y N° 280, ambos de fecha 27 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
- 4. Solicitudes de pedido N°197 y N°198 ambas de fecha 10/04/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.076 de fecha 25 de marzo de 2015, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades del FNDR año 2014, firmado entre el Gobierno Regional del Bio Bio y Municipalidad de Laja;
- **6.** Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE, ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-49-LE15 Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja, hasta el día 19 de junio de 2015.
- 2.- PUBLÍQUESE, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

ŘINA SEPULVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM